

PC
0861

REIMPRESION



DEL

MANIFIESTO

DEL

MARQUES DE TORRE-TAGLE

SOBRE ALCUNOS SUSESOS NOTABLES

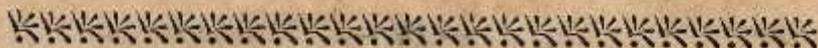
DE SU GOBIERNO

LIMA - 1824

LIMA

Libreria, Imprenta y Encuadernación del Correo

1904



Estos documentos corren
en el tomo VI de los
Documentos del Corneel
Obriozola

El hombre público no es dueño de sus acciones: está obligado á responder de sus procedimientos y dar razón de su conducta. El pais en que ha servido, es acreedor á su consideracion y digno de sus votos. Los míos serán constantes por la felicidad de este suelo.

En el tiempo que ejercí el mando supremo del Perú nombrado independiente, han ocurrido sucesos notables, para cuyo esclarecimiento, mi delicadesa se reciente de ser indispensable publicar algunas confianzas del jeneral Bolivar, que jamas se sabrian si de ellas no se hubiesen querido valer para mancillar mi honor. En tal caso, no estoy obligado á observar una consecuencia que me deshonraria, y de la que no se ha usado conmigo. No me detendré en manifestar el interes tan vivo que tomé en evitar las desgracias del Perú. Yo recibí el mando supremo militar en el Callao, en julio de 1823; y esta fue la mayor prueba de mi decision por la felicidad del pais. Lo consideré absolutamente perdido desde que el jeneral Bolivar, mandó fuerzas á ocuparlo antes de que fuesen pedidas por don José de la Riva Agüero; pues á la llegada á Guayaquil del jeneral Portocarrero, ya venian transportes con tropas á desembarcar en el Callao, sin consultar la voluntad de los peruanos. Desde entonces se decretó el estérmino de este suelo; y yo no debí omitir medios para libertarlo de la esclavitud.

Acepté por esto provisionalmente el mando, sin que hubiese casi entrada ni recurso en la capital para sostener las tropas y auxiliar la lista civil: sin embargo ocurri á todo del mejor modo posible. Yo deseaba en extremo, que el congreso fijando su eleccion en un patricio digno, me relevase de la administracion, de que habia esonerado antes á Don José de la Riva-Aguero; pero disuelto con violencia aquel cuerpo en Trujillo, juzgué de mi deber conservar mi puesto, para restablecer á toda costa la asamblea lejislativa.

Mas, ¿como verificarlo sin fuerzas peruanas, y solo con au-

esiliars que no querian tomar parte alguna en divisiones internas? Yo estaba persuadido que debia hacerlo, y lo hice desde luego, sin otra salvaguardia que mi aliento y el de mis amigos. Restableci el congreso, salve á varios diputados, y me gloribia secretamente de unas acciones que concebí buenas, y las mas provechosas por entonces al pais.

Llega Bolivar al Callao el primero de setiembre, y se empieza á atizar la tea de la discordia civil. Todo le parece malo, y no se embarasa en afirmar á la comision del congreso que fue á felicitarle, ser necesario una *reforma jeneral y radical*; es decir, se consideró capaz de dictar la ley al congreso. No se engañó; el terror se difunde, y este cuerpo no pensó ya sino en indagar la voluntad de Bolivar para satisfacerla.

Se le inviste del supremo mando militar y politico directorial, con degradacion de la autoridad que el mismo congreso me habia conferido, arrojandose las semillas de la desunion entre el poder ejecutivo, y una autoridad extraña y absoluta: se decretan cuantiosas contribuciones superiores á la capacidad y fortuna de los vecinos, se reciben crecidos empréstitos, y todo se invierte en hacer excelentes vestuarios á las tropas auxiliares, y ocurrir á sus pagos y socórros puntuales, siendo éstas constantemente atendidas con preferencia á las peruanas.

No puede concebirse quanto tuve que disimular y sufrir, el modo imperativo y adusto de que usaba Bolivar para llevar á cabo todas sus ideas sin reparar en los medios: quanto tolere no solo á él, sino á los coroncles Heres y Perez, resortes de que se valia para incomodar á cada instante al gobierno, estudianto siempre de observar la mayor obsecuencia. Sin embargo, yo creia que estaba obligado á hacer estos sacrificios por el Perú, á efecto de que se conservase á su frente un simulacro de autoridad propia, que pudiese oponerse á su vez á las medidas terribles que se empesaban á tomar contra los hijos del pais, y que crecerian cada dia.

Antes de la salida de Bolivar á la costa del norte para pacificar las provincias, me encargó verbalmente que debia ser rigorosissimo con todos los del partido de Riva-Aguero, sin que á nadie se perdonase la vida; debiendo desaparecer todos al momento, para evitar los males consiguientes á la dilacion. Preso Don José de la Riva-Aguero y algunos otros en Trujillo, por el coronel La Fuente, dió este parte del suceso al gobierno, que lo transmitió sencillamente al congreso, sin pedir pena alguna. Este por su contestacion y anteriores decretos, me puso en necesidad de dar la orden para la ejecucion de Riva-Aguero, y la de algunos de sus principales sectarios: mas me consolaba la idea de que al llegar aquella, no estarían en Trujillo. Mis senti-

mientos en la materia los comunicué á Bolívar, en un capítulo de carta que le escribí con fecha 5 de diciembre, y que se halla entre los documentos justificativos bajo el número 1.

La resolución sobre la suerte de Riva-Aguero y demas presos, fue emanada del congreso, y no de mi. Abri bastante campo para que pudiesen reformarse los decretos que habia dictado el cuerpo legislativo en ocho y diesinueve de agosto últimos, y no me opuse á la idea propuesta por La Fuente de que fuesen á Chile. El congreso resolvió la aplicacion de la pena por un delito clasificado ya por la ley; y en mi arbitrio no estaba dispensarla.

Con esta ocasion diré sencillamente, que fue muy falsa la imputacion que se hizo al gobierno, de haber enviado á Trujillo un individuo para que emponzoñase á Riva-Aguero. Cualquiera cosa que hubiese dicho, ó se le hiciese decir á aquel, es falsa, ó no tubo en ella parte ningun miembro del gobierno. El referido individuo, solo era conocido por su vivesa en introducir comunicaciones, como lo habia practicado en Lima, cuando sitiaba al Callao el ejército español. Fue buscado pues, para llevar cuatro cartas á Trujillo, con el objeto de conmover esa ciudad; para lo cual se le dieron solo cincuenta pesos, cuya partida se sentó en la tesoreria jeneral. ¿Quién juzgará que con tan poco dinero podia estimularse á la gran empresa que se figuraba? ¿Quién creerá que se persuadiese el gobierno, de que un individuo desconocido para Riva-Aguero, tubiese facil introduccion en su servicio domestico? La calumnia es muy despreciable; sin embargo, se le hizo valer cuanto fue posible.

Habiendose participado al jeneral Bolívar la pronta ejecucion mandada, de las órdenes del congreso, contra Don José de la Riva-Aguero y demas de los principales presos con el, contesto el ministro de la guerra, que despachaba tambien por entonces el departamento de gobierno, en los terminos literales que aparecen del papel núm. 2 datado en Cajamarca á 14 de diciembre de 1823. De el entre otras observaciones resultan las siguientes: Primera: que el jeneral Bolívar quiso fuesen condenados á muerte todos los partidarios de Riva-Aguero, y de los españoles que hubiese en la capital. Segunda: que mandó salir inmediatamente el batallon Vargas para la Sierra, y que lo remplasase en el Callao el del Rio de la Plata.

Allí se hallaba este cuerpo, cuando se trató de negociar con el ejército español. El jeneral Bolívar dió la idea, y no quiso aparecer en público, acaso para que se creyese que el gobierno vendía el pais, y que el lo salvaba triunfando de los españoles, sin que se les cumpliese promesa alguna. Mas el gobierno se manejó con todo el caracter de justicia, honradez é interes por el Perú que podrian esperarse.

La fuente es mala

Con fecha 11 de enero me dirigió el jeneral Bolívar la carta número 3, por la que me recomendó hasta el extremo, un negocio muy importante que comunicaba con la misma fecha el coronel Heres. Tal fue el que contenía la carta de su secretario interino Espinar número 4, que me confió orijinal con mucha reserva dicho coronel, y que le devolví despues de copiada.

Al momento que estube instruido de todo, tratamos el ministro de la guerra, el coronel Heres y yó de plantificar proyecto del jeneral Bolívar: y como este no queria aparecer en público, puse de comun consentimiento al presidente del congreso la nota número 5, á que se contestó con otra aprobatoria, en el supuesto de que al gobierno constase la voluntad de Bolívar en el particular. A esto hace referencia la carta que en 16 del mismo enero diriji al referido jeneral, y se señala con el número 6; siendo tambien un comprobante la del coronel Heres del 15, número 7. Todo lo predicho, manifiesta el acuerdo que quise tener en este negocio, hasta en lo mas pequeños pasos. En tales circunstancias, y encargado de acelerar la negociacion predicha llegó á Lima procedente de Pativilca el coronel Perez, secretario del jeneral Bolívar; quien tuvo con el ministro de la guerra y conmigo una conferencia el 17 de enero, segun el documento número 8. Allí expuso que en caso de no querer los españoles tratar sobre la convención preliminar de Buenos Aires, podia proponerseles una particular con el Perú, como queria dicho jeneral; y quedó asi resuelto reservadamente. En virtud de todo, se extendieron los respectivos poderes con la misma fecha se pasó al Excmo señor virrey La Serna el oficio número 9, y se dieron al ministro plenipotenciario las instrucciones que aparecen de los papeles numeros 10 y 11.

Con estos datos marchó el ministro á Jauja; y habiendo entrado en este pueblo el 26 de enero, supo allí por el señor mariscal de campo don Juan Antonio Monet, que al dia siguiente vendria de Huancayo de parte de S. E. el jeneral en jefe, el señor jeneral Loriga jefe de E. M. G. á tener una entrevista con dicho ministro y recibir los pliegos que le diese. En esta virtud, le entregó dos para el escmo. señor La Serna: el uno que aparece bajo el número 9 y otro con el número 12 acompañados del oficio y carta para S. E. el jeneral Canterac número 13 y 14; cuyas contestaciones, son las de los números 15 y 16.

La conferencia que tubo el jeneral Loriga, fue puramente particular: por que aseguró este desde el principio, que solo el escmo. señor La Serna podria contestar definitivamente. En ella como en todo lo demas, procedió el ministro á preparar negociaciones privativa y exclusivamente *bajo la base de la independencia*; y asi solicitó, como propuso el jeneral Bolívar en defectos de la accesion á la convención preliminar de Buenos

Aires, un tratado particular de union y amistad con el Perú bajo la base referida.

Habiendo dado cuenta religiosamente de todo lo obrado al jeneral Bolivar, me escribió la carta aprobatoria, que aparece bajo el número 17. Por ella se demuestra, que cuanto obré sobre la materia, se hizo con su acuerdo; y que todo lo que propuso el ministro, fué con arreglo á lo prevenido, sin que se separase un punto de sus instrucciones. Solo habia una diferencia. El jeneral Bolivar deseaba que el convenio particular con los españoles no se hiciese aunque fuera bajo la base de la independencia; queria que se propusiese una cosa que no se habia de cumplir, y yo estube siempre decidido á obrar de buena fé, á llenar exactamente mis deberes y á dar la paz al Perú, uniendose sinceramente españoles y peruanos.

¿Quien no graduará esta conducta de la mas honrada y benéfica al pais? Si el fin de la guerra era lograr la independencia; si esta se podia conseguir sin sangre, y sin aumento de sacrificios en un territorio devastado: ¿por que el jeneral Bolivar queria aventurar el fin, al escito incierto de una batalla? ¿Por que habia de perecer en ella, una gran parte del ejercito peruano, que debia servir para la custodia de este suelo? ¿Por que, en caso de triunfar las fuerzas de Colombia, habia de quedar el pais á merced de Bolivar, y decidir este exclusivamente de su suerte y destino? ¿Que hombre honrado en mi caso, habria tomado un partido tan miserable y desesperado?

Mi animo era que terminase la guerra, y lo era tambien el del congreso, manifestado suficientemente en la orden de 14 de enero último número 8. Estoy seguro de que mi conducta en el particular, solo puede parecer mala al jeneral Bolivar, y á sus ambiciosos satélites; pero no á pueblo ni habitante alguno de la tierra. Ante Dios y los hombres, está satisfecha mi conciencia de haber procedido con rectitud. Debí mucho á los pueblos, por haber depositado en mi su confianza; yo satisfacé esta deuda, procurando su bien y prosperidad á costa de mil riegos y sacrificios. Algun dia se graduaran mis acciones dignamente; y la imparcial posteridad me hará justicia, sin que sea agitada por las pasiones de algunos insos, ingratos é intrigantes.

Esperaba yo ansiosamente una contestacion del esmo. señor virey sobre las negociaciones indicadas, cuando las tropas que guarnecian la plaza del Callao, denegaron la obediencia á las autoridades independientes. Sucedió esto á los tres dias de haber llegado á Lima el ministro de la guerra de regreso de Jauja; y los enemigos del orden bien satisfechos de que el gobierno no tenia parte alguna en aquella revolucion trataron de inducir sospechas contra él. Careciendo yo de todo antecedente sobre esta mutacion, creí francamente y creyeron mu-

chos, que ella habia sido un ardid político y militar de que se valia el jeneral Bolivar, con el doble objeto de derrivar un gobierno al que no podia abrir brecha decorosamente, y de batir las fuerzas españolas que viniesen á socorrer las fortalezas.

Muchos datos concurrían á hacer valer esta presuncion. El jeneral Bolivar, no solo me encargó espresamente desde Cajamarca con fecha 14 de diciembre último, que saliese del Callao *el batallon Vargas y fuese relevado por el Rio de la Plata*, sino que en carta de 7 enero de este año número 19 en que avisa haber sabido el movimiento de los Granaderos de este cuerpo en Lima, manda este pronto para marchar, como despues dispuso que marchase el batallon Vargas, y que *se defendiese el Callao con las tropas del Perú y del Rio de la Plata*. El coronel Heres en 9 del mismo mes en carta número 20, me recomienda muy particularmente de parte de Bolivar llevar á cabo sus indicaciones contenidas en oficio de 14 de diciembre desde Cajamarca: es decir, la misma orden sobre mutacion de cuerpos, y que fuesen fusilados todos los realistas, y facciosos ó secretarios de Riva-Aguero.

Mas no solo las tropas fueron puestas á satisfaccion del jeneral Bolivar, sino que en los dias procsimos anteriores al movimiento del Callao, vino nombrado por el mismo de gobernador de aquella plaza, el jeneral Alvarado, y removido sin causa ni motivo alguno el coronel Valdivieso, que lo era en propiedad; habiendo sucedido tambien lo mismo pocos dias antes, á solicitud del jeneral en jefe del ejercito del centro don Enrique Martinez, al comandante de uno de los fuertes don Francisco Cavero y Sifuentes.

Este conjunto de mutaciones y variaciones extraordinarias y casi simultaneas, ofrecian datos probables para fundar mi persuncion; pero otros mas concurrieron á afirmarla. No pudiendo yo concebir que hubiese descuido ó inexactitud en el servicio de la plaza, ni en el economico de los cuerpos, me admiraba de no haber recibido indicacion alguna anterior, por parte del gobernador de la plaza; de que ningun jefe ni oficial, hubiese penetrado nada en la materia, y finalmente, de que los generales de los Andes ofreciesen á cada instante, seguras esperanzas de recuperar los castillos.

Todo esto me hacia creer, que el doble objeto de la revolucion, era deponer al gobierno y batir á los españoles; mucho mas; cuando al pasarse á ellos el oficial colombiano Ugarte ayudante del coronel Heres, se le encontró con pasaporte verdadero ó fingido de este. Tal casualidad, inducia la sospecha de un aviso detallado é incidioso que llevase Ugarte, y de una pronta venida al Callao de fuerzas españolas. Posteriormente se sabe por notoriedad, que los autores del movimiento del Ca-

llao, fueron solo el coronel Moyano, y el teniente coronel Oliva, quienes formaron su plan con anticipacion, no contando con auxilio alguno esterno, para realizar la empresa.

De resultas de la perdida del Callao, el jeneral Bolivar atropellando la representacion que yo ejercia, comisionó al jeneral Martinez para las abanzadas medidas que constan de la copia número 21, dirigida al ministro de la guerra con la nota número 22. Como segun las ordenes recibidas, quisiese Martinez que muy en breve marchase la infanteria quedando la capital indefensa y sin poder ser guarnecida del modo correspondiente, cité á junta de jenerales, en la que leidas dichas instrucciones, fui de dictamen no saliesen las tropas: lo que quedó acordado por la junta. Asi libré á la capital del terrible catastrofe que iba á sufrir con las resoluciones del jeneral Bolivar; servicio que acaso no será bien graduado, por no ser conocido.

Entre tanto, separandose Bolivar totalmente del conducto del gobierno que aun subsistia y sin miramiento alguno al congreso, dirigió con fecha 10 de febrero al jeneral Martinez, la escandalosa nota número 23, que este acompañó al gobierno con el oficio número 24. Consultado el congreso sobre todo lo ocurrido, su resolución fue la contenida en la orden número 25.

Estaba suspenso el cumplimiento de las determinaciones de Bolivar, cuando se aparece el jeneral Gamarra como comisionado para realizar los encargos hechos á Martinez. Se avisó de esta ocurrencia al cuerpo lejislator, única autoridad superior que podia yo reconocer, y espidió la orden de suspencion que aparece del papel número 26. No habia remedio. El presidente de Colombia, queria que en el Perú se llenasen sus mandatos, y habia de hacerse. Investido ya con el caracter dictatorial, sin aguardar que la autoridad representativa, mandábase poner al decreto el guardese y cumplase como tenia prevenido, nombra al general Necochea por jefe politico y militar de la capital, previniendole llevase adelante sus ordenes; en cuya virtud, con consentimiento del congreso, entregué el mando á Necochea el 17 de febrero anterior, despues de recibir la nota número 27.

Asi terminé en el gobierno supremo del Perú llamado independiente, que con tanta repugnancia habia mantenido, y que solo conservé por libertar al pais de autoridades intrusas. Fue por este motivo, que lo admiti en el Callao del jeneral Sucre, y que no me desprendi de él á la llegada de Bolivar, sin embargo de haberseme instado fuertemente por medio del diputado Carrion. Cuando el congreso para nombrar dictador á Bolivar envio á saber mi voluntad, por el conducto del Dr. Arce, le contesté: que como hombre público, cumpliria inmediatamente

lo que resolviese la asamblea peruana, á efecto de que, no se me creyese ambicioso del mando. En efecto: yo lo conservé mientras lo creí indispensable para no permitir el sacrificio del país: ahora que el de la capital se me ha ofrecido por el gobierno español, no le he aceptado, respecto á que no hay al presente peligro alguno, ni necesidad absoluta de mi persona.

Separado yo del gobierno, Bolívar trató de coronar su obra mandándome aprender para fusilarme, como también á muchos ilustres y respetables peruanos, que podían según su concepto hacer frente á sus designios. El ser supremo nos ha salvado, y puesto bajo la protección del ejército nacional. Nosotros trabajaremos incesantemente por la felicidad de nuestro país, coadyuvando siempre á su mayor prosperidad y á frustrar los progresos de ese tirano. Su ambición desmesurada no se cebará en el Perú, ni el dominará sobre hombres ilustrados y de carácter.

Es tan verdadero que Bolívar ha tratado de perseguir sin causa á todo peruano de aptitudes y puede figurar, que cuando al general de brigada La-Fuente, se debió la última transformación de Trujillo, y que se titulase á aquel Pacificador del norte, trató al instante de derribarlo. La-Fuente hizo que se sostuviesen los corazones peruanos, y escarmentasen á los huasares de la guardia de Bolívar, que querían atropellarlos. Desde entonces decidió este separarlo de la presidencia de Trujillo, y del ejército, y remitirlo á Chile, bajo los pretestos miserables y pueriles que aparccen de su carta núm. 28. En ella reprueba también la conducta observada con Riva Agüero, cuando él obligó á tenerla, le dió una total aprobación, y quiso ampliarla extensamente, según consta de su oficio de 14 de diciembre último núm. 2. En cuanto al jeneral Santa Cruz, indica bien dicha carta, el antiguo odio que le profesó el presidente de Colombia, y ha manifestado siempre de palabra, ratificandolo por las repetidas instrucciones que me hizo el jeneral Sucre, para que él y Santa Cruz fuesen juzgados en consejo de guerra á causa de los últimos sucesos del sur. El objeto era perder al último, y por lo mismo me abstuve de acceder al propocito.

Yo me complasco con la idea lisonjera, de que durante mi gobierno, en los tiempos más turbulentos y en medio de una guerra civil, ha permitido la providencia, que no se derrame ni una gota de sangre. Algunas medidas serias ha sido indispensable tomar, para que la anarquía no nos devorase; mas todo peruano fue puesto en libertad por mí, y mandado restituir á sus hogares, antes de dejar el mando. Esto lo he obtenido sin percibir ni un real de sueldo como jefe supremo, por que se socorriesen los mas necesitados, auxiliando de mis bienes á muchos, y gravándome para sostener con lustre el rango que ob-

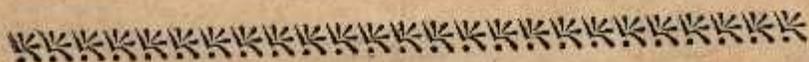
tenia. Mi administracion la creo marcada con el sello de la piedad, de la justicia y el desinteres; y si mi gobierno no fué el mejor, sus intenciones han sido las mas rectas, y extrema su pureza.

Unido ya al ejército nacional, mi suerte será siempre la suya. No me alucinará jamas el falso brillo de ideas quiméricas; que sorprendiendo á los pueblos ilusos, solo conducen á su destruccion, y hacer la fortuna y saciar la ambicion de algunos aventureros. Por todas partes no se ven sino ruinas y miserias. En el curso de la guerra: ¿quienes, sino muchos de los llamados defensores de la patria, han acabado con nuestras fortunas, arrasado nuestros campos, relajado nuestras costumbres, oprimido y vejado á los pueblos? ¿y cuál ha sido el fruto de esta revolucion? ¿cuál el bien positivo que ha resultado al pais? No contar con propiedad alguna, ni tener seguridad individual. Yo detesto un sistema que no termina al bien jeneral, y que no concilia los intereses de todos los ciudadanos.

¡O Perú! Suelo apacible en que vi la luz primera; suelo hermoso que pareces destinado para habitacion de los dioses: no permitas que en tu recinto se levanten templos á la tirania, bajo la sombra de la libertad. No creas que se trabaja por hacerte feliz, á pretesto de una falsa igualdad: desde el instante que sucumbas, un poder colosal te oprimirá con el peso del mas cruel despotismo. A hora mismo lo sufren los pueblos que domina Bolivar, y lo sufririan todos los estados de América, si la suerte le fuese favorable. De la union sincera y franca de peruanos y españoles, todo bien debe esperarse: de Bolivar la desolacion y la muerte.

Lima marzo 6 de 1824.

El Marques de Torre-Tagle.



DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

NUMERO 1.

Capítulo de carta de 5 de diciembre de 1823, escrita por don José Bernardo de Tagle al general Simón Bolívar.

Yo di cuenta al congreso de la comunicacion de La Fuente, sin abrir ningun dictámen sobre Riva-Aguero, sino pidiendo la resolución para comunicarla. El congreso no aprueba que Riva-Aguero pase á Chile, y dice: que V. y yó, cada uno en su caso determine en este asunto. La ley es clara, y señalaba su pena. Cumplí con el deber de la justicia como V. habrá visto; mas yó le aseguro, que después de haber sido hombre público muchos años, y probado el desagrado de tener que juzgar á los hombres un dia de mas desesperacion, que el que me causó decidír sobre Riva-Aguero, jamas lo he experimentado: creo que el habrá marehado para Chile, pues no era prudente que esperase allí la resolución del congreso. Con ansia deseo saber el resultado de Riva-Aguero.

NUMERO 2.

Cuartel jeneral libertador, Cajamarca diciembre 14 de 1824.—Señor ministro de la guerra.—Habiendo llegado ayer sin mi secretario, por haberse enfermado en el camino, me dirijo á V. S. directamente.—Anoche he recibido las comunicaciones de V. S. hasta el 30 del mes pasado, por las cuales he sabido la dislocacion de la expedicion de Arica y las sospechas que se han concebido contra el vice-Almirante del Perú. (1) Como

(1) El gobierno del Perú tuvo siempre el mejor concepto del vice-Almirante. En nada se le infirió agravio en la comunicacion al jeneral Bolívar; solo se dijo que habiendo llegado á Lima un sargento mayor que vino en la expedición de Chile, afirmaba que el vice-Almirante habia quemado viveres en Arica, y se dirigía á Huanchaco con el jeneral Santa Cruz.

el bergantín Boyacá á las ordenes del capitán Loro, ha llegado á las costas de Huanchaco con el objeto de prestar auxilios al partido de Riva-Aguero, no hay la menor duda de que se han alimentado esperanzas de alimentar aquel partido ya casi estinguido. En consecuencia yo he dictado providencias para asegurar los buques del Perú y de Colombia que pueden ser atacados por los partidarios de Riva-Aguero, ó bien de la escuadra española compuesta de cuatro velas, de que ha dado parte el capitán del puerto del Callao, y original he recibido de S. E. el presidente de la república. Las comunicaciones de ayer no han dejado de producirme una desagradable impresion: yo veo por ellos multiplicarse los obstáculos á la libertad del Perú. Por una parte la expedicion de Chile dispersa, y aun vuelta á su pais; por la otra, Santa Cruz y sus partidarios con ideas siniestras. Guise con iguales ideas: los facciosos de Lima haciendo progresos en Santa y Huarochiri. La exposicion de Herrera manifiesta ampliamente el partido realista que predomina en Lima de un modo á la verdad bien extraño: en fin, el conjunto de las noticias de ayer es horrible, y apenas me deja la esperanza de un cesito muy disputado al infortunio y á la fuerza. Todo amenaza ruina en este pais: mientras yo avanzo hácia el norte, el sur se ha desplomado. Cuando vuelva al sur, estoy cierto que esta parte del norte va á sufrir trastornos inevitables; porque el Perú se ha convertido en el campo de Agramante en el cual nadie se entiende. Cualquiera direccion que uno tome, encuentra muchos opuestos. ¿Quién pudiera concebir que el partido de Riva-Aguero habia de reclutar sus complices con el atractivo de una infame traicion. ¿Pues tal es la situacion de las cosas. Yo creo que si el gobierno no adopta providencias terribles contra los realistas, y contra los facciosos, el Peru es victima de su propia clemencia.— Las ordenes del gobierno sobre Riva-Aguero y sus complices, son muy justos y muy del caso, y deben cumplirse rigorosamente: yo soy de sentir que estas mismas ordenes deben ser extensivas á los demas complices de esa capital, sea con Riva-Aguero, sea con los españoles. El gobierno debe pedir al congreso leyes terribles contra los conspiradores de cualquier partido que sean, y el gobierno debe cumplirlos con un rigor incesorable. El Perú está minado por sus enemigos, y tan solo una contramina puede salvarlo. Yo no me atrevo á dictar providencias que juzgo saludables, porque no soy peruano, y todo lo que yo hago se atribuye á Colombia, y se atribuye á una mira adversa. Dígalo la relacion de Herrera, que habla de los enemigos de Colombia por los cupos, como si los cupos fueran de Colombia, y no perteneciesen á los gastos del Perú y á sus autoridades. Antes de ahora he dicho que quisiera que el gobierno del Perú hiciese el gas-

todo son
enimicos
para el

inmensa comu-
nidad

falso!

to del odio que habria de recaer sobre mi por las medidas fuertes que yo haria los demas. En prueba de ello me he encargado de esta guerra civil, que por cierto no ha dejado de tener una gran parte de odios y calumnias; pero yo debia encargarme de ella para salvar este pais. Gracias á Dios que ha tenido un resultado dichoso y pronto, pero no dejará de tener sus reatos, sino se aplican fuertes causticos á la gangrena que ha dejado la guerra domestica. — *Para destruir las guerrillas enemigas y succiosas debe inmediatamente el batallon Vargas salir del Callao hácia Canta, y ser reemplazado por uno del Rio de la Plata, ó de Chile, ó por ambos á la vez para mejor seguridad del Callao.* Que el coronel Cordero tome el mando de todas las guerrillas de la Sierra contra Jauja y Pasco, y que se le franquen todos los auesilios de subsistencia y de movilidad para su tropa, o bien órdenes amplias para tomarlos en todo el pais. Con esto se logra destruir las partidas de Mancebo, Ninavilca, Carreño, Vidal, y acallar á los contrarios á Villar, que por ser odioso en el pais, ha encontrado Winavilca contrarios al gobierno legitimo. Siempre he pensado que Mancebo y Villar, son malvado y perjudiciales á la patria. Si el coronel Cordero no encuentra subsistencia para su batallon, que se corra hácia Catatambo, y deje la fuerza indispensable para mantener el orden. De Huarochiri debe tambien marchar alguna tropa de linea de Chile con el mismo objeto; y tambien hara evitar á los chilenos su destruccion en clima de la costa. No es creible cuanto necesitamos echar todo nuestro ejército á la serrania para acostumbrarlo á marchar y aclimatarlo en el pais donde debemos hacer la guerra. Por lo mismo deseo ardientemente que todas las tropas de Chile que hayan llegado á las costas del Perú, se vayan internando á la serrania de cualquier modo que sea, y en cualquier direccion; despues se reunen y organizan del modo que sea posible y conveniente. Con esta operacion se obtiene la salvacion de los chilenos, y un ahorro de gastos al gobierno, que no puede soportarlos por el estado de penuria en que se halla. En cuanto á los señores Sunta Cruz y Guise, el gobierno tomara las medidas que le dicte la sabiduria: por mi parte, pronto estaré en Trujillo, de donde podré comunicar al gobierno lo mas que me ocurra sobre estos y otros asuntos de la mayor gravedad. Antes de terminar este oficio, debo añadir que los cuerpos que mandaba Novoa han reconocido ya al gobierno legitimo, aunque eran los más obstinados: que se hallan en esta ciudad en un estado lamentable, por su poca fuerza y miserable condicion; pero que yo procuraré mejorarlo en cuanto esté á mi alcance. Entro de seis dias estaré en Trujillo, y allá dictaré providencias, para arregarlo todo conforme á las miras del congreso y disposicion del gobierno. El ascenso del jeneral

*Al Sr. don Mariano
Pérez de Larrea*

La-Fuente, me ha parecido justo, y conveniente por su buena conducta en tan criticas circunstancias. Dios guarde á V. S.—
Bolivar.

NUMERO 3.

Pativilca enero 11 de 1824.—Mi querido presidente: al fin estoy mejor de mi indisposicion, que parece terminada y solo ha dejado un poco de debilidad. No puedo aun decir que dia marcharé para esa capital; pero sera luego que esté mas fuerte. El coronel Heres hablará á U. de un negocio muy importante que le comunico con esta fecha. Lo creo de sumo interes, se lo recomiendo á V. mucho, mucho. Encargo el sijilo y la prontitud en esa ejecucion.—Soy de U. afectisimo amigo y servidor.—
Bolivar.—Ecsmo. señor don José Bernardo Tagle.

NUMERO 4.

Señor coronel Heres.—*Pativilca á 11 de enero de 1824.*—Mi estimado coronel: Con la llegada á Lima del señor Alzaga, y las instancias que han hecho al gobierno para iniciar sus negociaciones sobre la convencion celebrada entre los comisionados de S. M. C. y el gobierno de Buenos Aires S. E. el Libertador cree poder tener lugar un armisticio entre el jeneral La-Serna, y el gobierno del Perú, el cual siendo de seis, ó más meses de duracion nos pusiera á cubierto de ser invadidos actualmente por el ejército español, que tiene por ahora una preponderancia numérica sobre el de Colombia. Al efecto desea S. E. que la convencion de Buenos Ayres sea ratificada por los españoles del Cuzco, antes que por nuestra parte; porque seria el modo de que obtubiesemos un partido favorable, euando por el contrario siendo ratificado por nosotros antes que por La-Serna, sucederia que seguro este de nuestra decision, recargaria sus pretenciones essecivamente y todas las desventajas recaerian sobre nosotros. El Libertador opina que el gobierno se ponga de acuerdo con el congreso, y que se dirija un parlamentario al Cuzco, ó adonde esté La-Serna invitando á este jeneral á entrar en conferencias, que tengan por base dicho armisticio. Aceptados que fuesen por La-Serna, este enviaria sus comisionados á Jauja plenamente autorizados para tratar con nosotros sobre el armisticio, arreglo de demarcacion y otros particulares que S. E. se propone. S. E. quiere que el lenguaje de que usase el gobierno sea en estos terminos, ó otros semejantes, indicase franqueza de principios, liberalidad de ideas, y una absoluta confianza en el ejército Libertador y

sus jefes. Que se hable á La-Serna con noble orgullo, y sin descubrir por nada un estado de debilidad. Está tan satisfecho el Libertador del esito de esta negociacion, que S. E. responde de la libertad del Perú, despues de un armisticio de seis meses. Toda la dificultad estriba en que esta cosa sea tan bien manejada, que no se trasciendan los motivos de esta proposicion. S. E. el Libertador no quiere dar la cara al iniciador este negocio; porque seria indicar un estado de debilidad en el ejercito, y una desconfianza de nuestras propias fuerzas; lo que haria desaparecer el prestigio de la opinion que los españoles tienen de S. E. y todo seria malogrado. Entonces La-Serna y demas jefes no entrarian por nada, aclararian sus marchas hasta encontrarnos, y seria incierto el resultado de un combate. Luego que lleguen los auxilios que S. E. ha pedido de Colombia y que espera dentro de seis meses, se disiparian los temores que al presente nos arredan. Sobre todo, este asunto cesije la más grande destreza en su manejo, y el mas inviolable sigilo en su guarda. Las proposiciones que haga el gobierno [*siempre á su nombre y de ningun modo á el del Libertador*] pueden llegar á noticias de algunos; pero las causas que las motiven deben ser absolutamente reservadas aun á los mismos que intervengan en las negociaciones. Por esta causa es que S. E. no me ha permitido contestar oficialmente al gobierno sobre la llegada del señor Alzaga, su presentacion de la convencion; y asi mismo se lo dirá V. á S. E. el presidente á nombre del Libertador. El presidente debe escribir con cierta franqueza al jefe de vanguardia, y al virrey La-Serna diciendole estas y otras semejantes razones: "Que ha llegado á su noticia que el señor La-Serna animado de los mas nobles sentimientos de filantropia, deseaba terminar la guerra de América por una negociacion pacifica. Que ya basta de sangre. Que el mundo liberal está escandalizado de nuestra contienda fratricida. Que demasiado ha tronado el cañon: Que demasiado la sangre americana ha sido vertida por la mano de sus hermanos. Que siendo todos hijos de la libertad y defendiendo los derechos de la humanidad, parece que esta guerra sanguinaria es mas monstruosa por su consecuencia que por los desatres que causa. Que somos hombres y debemos emplear la razon antes que la fuerza. Que nos entendamos, y el bien de la América como el de la España vendrán á reunirse en un mismo y solo punto. El gobierno peninsular, las cortes, y el rey han reconocido la independencia de toda la América. Que Buenos Ayres ha concluido ya sus tratados, Mejico lo mismo, y Colombia ha entablado ya su negociacion en Bogotá con los agentes españoles sobre un armisticio y preliminares de paz. Que asi solo el Perú es el desgraciado, que no goza ya de reposo, por no haberse entendi-

*Bolívar acursado
que el go. se interceda en un momento, y se inter-
ceda la convencion al Mar, y después, cul-
paba de tracción a Torre Nagle*

*Es un
lo peor
recuerdo
la guerra
siempre
falso
que parece
quiere?*

do aun las partes contendientes. Que el gobierno español pue-
"de sacar muchas ventajas de la actual posicion del Perú, y
"que es de la prudencia humana aprovechar los últimos restos
"de esperanza que le quedan á la España para tratar con pro-
"vecho con nosotros. Debe decirse además á La-Serna: Que
"con motivo de la legacion del señor Alzaga por el gobierno de
"Buenos Ayres y de haber propuesto una convencion celebrada
"entre los comisionados de los gobiernos de Buenos Ayres y de
"S. M. C., S. E. el presidente invita al señor jeneral La-Serna
"á que pronuncie explicitamente sus disposiciones, su volun-
"tad, y su avenimiento, ó su repulsa sobre estos tratados." El
"gobierno debe aparentar al dirigir esta comunicacion, que ninguna
"intervencion tiene en ella el Libertador: que no solo no
"ha prestado su auencia, sino que aun no tiene un conocimien-
"to ecsacto de las intenciones benéficas del gobierno: en suma,
"que no se hable palabra en dicha comunicacion de S. E. el Li-
"bertador. A Dios amigo mio.—Esta carta aunque particular
respecto á su forma, tiene esencialmente todo el caracter de
oficial. Sea así, caso necesario—Todo de V.—*José de Espinar.*
—Rubricado.

90

NUMERO 5

Ecsmo. Señor.—Lima enero 13 de 1824.—

Creo firmemente ser inutil todo paso sobre convencion con los españoles, mientras no se sepa de ellos si estan ó no dispuestos á negociar. Al efecto juzgo de una inmensa importancia, que recargando sobre mi toda responsabilidad vaya cerca del general Canterac, ó del jeneral La-Serna si aquel no tuviese facultades suficientes, un jefe del Perú que yo nombraré, que posea distinguidos conocimientos, politicos y militares. Este paso previo es muy interesante á la salvacion del Perú: el debe marcar la senda que haya de seguirse en los ulteriores tramites, y yo estoy resuelto á darlo. Solo espero la aprobacion del soberano congreso impetrada por V. E. á quien reitero la mas alta consideracion y aprecio—Firmado—*José Bernardo Tagle.*
Ecsmo. señor presidente del soberano congreso.

NUMERO 6.

Ecsmo. Señor Simon Bolivar.—Lima y enero 16 de 1824.—
Mi muy querido Libertador y amigo.—Con lo que me dijo U. en su muy apreciable de 11 del corriente y por la carta de la misma fecha que dirigió al coronel Heres el secretario de U., procedí á poner al congreso la comunicacion que acompaño á

U. en copia con el número 1, cuya contestacion va tambien copiada y señalada con el número 2. De resultas de ella me he decidido de acuerdo con el coronel Heres á dirigir una comunicacion, en que ademas de los puntos jenerales que contiene la carta del secretario de U., se comprendan los que se han puesto y casi dictado por dicho coronel, y van copiados bajo el número 3. El plenipotenciario de Buenos Ayres á quien por el ministro de guerra se le hizo la indicacion de que el jeneral Guido fuese el conductor de esta comunicacion por su importancia, y para explorar la actitud politica de los jefes del ejército español, como habia parecido bien á Heres, se ha resistido á ello, por creer debía ser un peruano de representacion, designandome al referido ministro. El coronel Heres me ha dicho que le parece bien en un caso de necesidad; y yo estoy buscando á quien poder encargar esta comision importante: en inteligencia que si no encontrase otro peruano que el ministro de guerra que pueda desempeñar la comision, le hare ir, sin embargo de la suma falta que me hace. El coronel Heres me dice que el propio debe marchar inmediatamente; por lo que no tiene lugar para explicarse mas extensamente, su afectisimo amigo y muy atento servidor.—*José Bernardo de Tagle.*

Guido no es objeto

NUMERO 7.

Excmo. Señor Don Bernardo Tagle.—15.—

Mi jeneral y amigo.—Después que sali de su casa, he meditado acá á mi espacio la carta que U. debia escribir á La-Serna. Dice muy bien el señor ministro de guerra. No está bien que se le diga nada sobre la remision de papeles. Me parece que se le deben enviar todos los que se consigan de Europa, sin decir mas, sino que se incluyen. Pueden tambien enviarsele todos los nuestros por colecciones completas, inclusive la constitucion. V. V. sin embargo con mas alcances que yo, resolverán lo que estimen conveniente. Soy su muy afecto amigo S. S. Q. B. S. M.—*T. de Hères.*

NUMERO 8.

A las cuatro de la tarde de hoy 17.—Mi apreciado jeneral. Sirvase U. tener la bondad de definir nuestra entrevista con el señor Berindoaga, para esta noche á las siete en el palacio de U.; pues estoy actualmente ocupado con el señor Alzaga. Soy de V. jeneral, su obediente servidor. *J. G. Pérez.*

NUMERO 9.

Quila

Lima enero 17 de 1824.—Excmo. Señor.—Casi á un tiempo habrá llegado cerca de V. E. el señor jenera nombrado por el gobierno de Buenos Ayres para notificar E. de parte de los diputados de España en este continente una convencion preliminar y á esta capital el señor ministro plenipotenciario don Felix Alzaga solicitando el acceso á ella por parte del gobierno del Perú. A noticia de este han sido las felices disposiciones de V. E. para terminar una guerra sanguinaria mas monstruosa por su inconsecuencia, que por sus desastres que causa. El mundo liberal está escandalizado de una contienda fratricida, en que los hijos de la libertad en ambos mundos, pelean entre si, sin poderse fijar el objeto por parte de los españoles. El cañon ha tronado demasiado antes de oirse por una formal negociacion, la voz imperiosa de la humanidad y de la justicia. Las cortes, y el rey, lejos de repugnar ya el reconocimiento de la independenciam de América, han autorizado á sus comisionados cerca de las nuevas repúblicas del continente boreal y meridional, para que traten con ellas sin excluir esta base. Buenos Ayres y Méjico han concluido ya sus tratados: una negociacion en Bogotá se halla entablada por parte de los ajentes españoles, sobre un armisticio y preliminares de paz, con respeto á Colombia. ¿Porque, pues, unicamente el Perú ha de ser el teatro de la guerra mas funesta, cuando las tropas españolas que hay en su suelo, se hayan rejidas por V. E. cuyos sentimientos de filantropia al tanto que los principios liberales que animan á los jefes de ese ejército, son tan conocidos? Cese pues, la efusion de sangre; use la razon de sus derechos, y conservemos los brazos que deben dar la subsistencia y la vida á este suelo. El gobierno del Perú invita á V. E. á que pronuncie explicitamente sus disposiciones y voluntad sobre la convencion preliminar celebrada entre los comisionados de los gobiernos de su Magestad Católica, y de Buenos Ayres. Para ello puede V. E. nombrar sus diputados que marchen á Jauja, verificandose lo mismo en tal caso por parte de este gobierno. Por ahora para iniciar cualesquiera conferencias y poder esclarecer los puntos que contribuyan á formalizar la negociacion va cerca de V. E. en clase de ministro plenipotenciario el jeneral de brigada Don Juan de Berindoaga ministro de estado en los departamentos de guerra y marina, encargado tambien de los de gobierno y relaciones esterioras. El Perú debe prometerse ver amanecer muy en breve el dia en que se enlacen nuevamente los peruanos y españoles, con los vinculos estrechos é indisolubles que producen la buena fe, la perpetua amistad, y la conciliacion ventajosa de los reciprocos derechos.

la honra de ofrecer á V. E. los sentimientos de la mas consideracion y aprecio con que me suscribo, su mas obsecuente servidor.—Excmo. Señor.—*Jose Bernardo Tagle*
—Excmo. Señor *D. Jose de La-Serna*.—Es copia.—*Tagle*
Hipolito Unanue.

NUMERO 10.

Instrucciones que el presidente de la república del Perú da al general de brigada don Juan de Berindoaga, ministro de estado en los departamentos de guerra y marina, y encargado de los de gobierno y relaciones esterioras, para el desempeño de su comision cerca del excelentísimo señor don José de La-Serna, ó del excmo. señor don José de Canterac, en el caso señalado en estas instrucciones:

1.º El jeneral don Juan de Berindoaga va cerca del excmo. señor don José de La-Serna, ó de S. E. el jeneral don José Canterac, si fuesen las facultades necesarias, con el objeto de manifestar las felices disposiciones del gobierno del Perú, para terminar la actual escandalosa guerra en que nos hallamos.

2.º El jeneral comisionado, podrá hacer las esplicaciones convenientes en la materia, y arreglarlo todo del modo que crea mas oportuno, á efecto de que se nombren por parte de los jefes de las tropas españolas, los diputados necesarios para tratar sobre el armisticio de que habla la convencion preliminar de Buenos Ayres; teniendo presente, que así en esta como en cualquiera otra negociacion en que conviene entrar con los españoles, la independencia de la América será su base.

3.º Verificado el nombramiento de diputados, podrá el referido jeneral Berindoaga regresar á esta capital, ó officiar desde Jauja esperando allí las órdenes que se le impartan.

4.º Tendrá por norte de sus operaciones, el contenido de la nota que con esta fecha se dirije apertoria á S. E. el general don José de La-Serna, de que se acompaña copia á estas instrucciones.

5.º En todo lo que ocurriese que no esté comprendido en estas instrucciones, procederá conforme á las circunstancias particulares que se presentasen, segun los antecedentes que tiene de todos los negocios correspondientes al gobierno del Perú, consultando siempre su mayor beneficio.—Lima enero 17 de 1824.—*Jose Bernardo Tagle*.—*Hipolito Unanue*.

NUMERO 11.

Artículo adicional y muy reservado, á las instrucciones dadas con esta fecha al ministro plenipotenciario, jeneral de brigada don Juan de Berindoaga.

En el caso que los españoles estuviesen distantes de tratar sobre la convencion preliminar de Buenos Ayres, podrá el ministro proponerles, bajo la base de la independendencia, un trato particular con el Perú —Lima enero 17 de 1824.— *Jose Bernardo Tagle.*

NUMERO 12.

Excmo. Señor.—Jauja enero 27 de 1824.—Habiendo llegado ayer á este pueblo con las credenciales de Ministro Plenipotenciario del Perú independiente; cerca de V. E. ó del escmo. señor don José Canterac, si tenia facultades para iniciar negociaciones, envió hoy este señor jeneral al referido pueblo, al señor mariscal de campo jefe de E. M. G. don Juan Lóriga, con instrucciones para que tubiese una entrevista conmigo, recibiese los pliegos que se dirigiesen á V. E. y esperase yo las contestaciones en Lima, ó en cualquier otro punto intermedio, fuera de los de su jurisdiccion; respecto á que solo en V. E. residian facultades para absolver los objetos de mi comision. Con estos antecedentes, y siguiendo las ideas filantropicas de mi gobierno, y obligado á regresarme á Lima pues no se me permite hablar á V. E., debo proponer una suspension de hostilidades, por el tiempo necesario, para tratar sobre la efectividad de la convencion preliminar de Buenos Ayres, y demas intereses reciprocos: sirviendose V. E. mandar, si lo tuviese á bien, concurran á Jauja ó otro cualquiera punto, dos diputados con igual número que nombrará al momento el poder ejecutivo del Perú. Yo espero que V. E. penetrado de la necesidad de poner termino á una guerra opuesta á las luces del siglo, y á los principios liberales, se servirá acceder á estas medidas que propone mi gobierno, deseoso de gozar la paz como bien mayor que todos los triunfos que pueda alcanzar. Tengo la honra de protestar á V. E. los sentimientos de la mas respetuosa consideracion con que soy de V. E. atento obsecuente servidor.—Excmo. señor don Juan de Berindoaga.—Excmo. Sr. D. *José de La-Serna.*

NUMERO 13.

Excmo. señor.—Lima enero 27 de 1824.—Al señor mariscal de campo, jefe de E. M. G. don Juan Lóriga enviado por V. E. para tener una entrevista conmigo, y recibir los pliegos que le entregase, he manifestado mis credenciales de ministro plenipotenciario cerca de V. E. ó del excmo. señor don José de La-Serna. No teniendo la complacencia de hablar con V. E. para obligarseme á volver á Lima, á esperar las contestaciones en

cualquiera punto intermedio, que no sea del territorio ocupado por las armas españolas, incluyo, á V. E. dos pliegos para el excmo. señor La-Serna: uno de S. E. el presidente de la república del Perú, y otro mio apertorio, relativo á los objetos de mi comision. Quiera V. E. mandar tengan la direccion conveniente, y admitir las particulares consideraciones de estimacion y aprecio, con que me suscribo su atento obsecuente servidor. Ecsmo. señor—*Juan de Berindoaga*.—Ecsmo. señor D. *Jose de Canterac*.

NUMERO 14.

Ecsmo. señor don José Canterac.—Jauja enero 27 de 1824. Ecsmo. señor.—Muy venerado señor mio: mucho he sentido no haber hablado á V. E. en Huancayo como esperaba: creo que mi comision habria tenido un resultado mas pronto y satisfactorio á los intereses reciprocos. Sin embargo, yo confio en que V. E. adoptara y contribuirá por su parte á la conclusion de todas las diferencias que existen entre la España y el Perú. Entre tanto llega este dia feliz, yo me complazco en protestar á V. E. la mas alta consideracion y distinguido aprecio con que soy su mas atento servidor. Ecsmo. señor *Juan de Berindoaga*.

NUMERO 15.

Es en mi poder el papel que con fecha de ayer desde Jauja me dirije V. S. con inclusion de dos pliegos para el excmo. señor virrey del Perú don José de La-Serna: uno del señor don Bernardo Tagle y el otro apertorio de U. S., los cuales saldrán hoy á su destino por extraordinario. El no hallarme autorizado para entablar negociaciones, hacia inutil la venida de U. S. á este punto. Apreciaré á U. S. que el pliego que acompaño para el señor coronel Aldunate, le sea entregado. Dios guarde á U. S. muchos años.—Cuartel jeneral en Huancayo enero 27 de 1824.—*Jose Canterac*.—Señor don *Juan de Berindoaga*.

NUMERO 16.

Señor don Juan de Berindoaga.—Huancayo 28 de enero de 1824.—Muy señor mio: contesto á la de V. S. de ayer, asegurándole que mis sentimientos son y serán siempre por la conclusion de las discordias que se experimentan aun, entre algunos pueblos del Perú y la madre patria; y tendre particular satisfaccion en cooperar á su termino. Como digo á U. S. de oficio, el no estar facultado para negociacion alguna, anula sus

deseos de pasar personalmente á este cuartel jeneral. Se ofrece á la disposicion de U. S. su atento servidor—*José Canterac.*

NUMERO 17.

Pativilca febrero 7 de 1824.—Mi querido presidente—He visto con la mayor satisfaccion, el resultado de la mision del señor jeneral Berindoaga, porque ha sido perfectamente conducida por el negociador. Hemos logrado con este paso fondar el animo y el estado de los enemigos. El jeneral Berindoaga hizo muy bien en dar á los enemigos, la idea de un nuevo tratado, que pudiera serles favorable. Con esto pueden ellos esperar algo de las negociaciones. Por lo demas, todo me ha parecido igualmente bien. Entiendo que U. ha deseado tener un documento mio, que justificase mi aprobacion á la medida de entrar en negociaciones con los enemigos. Este documento es justamente deseado, y yo estoy pronto á darlo de un modo solemne. Mas diré á U. con franqueza, que la duda de U. sobre mi probidad, no le ha ocurrido hasta hora sino á mis enemigos, y desde luego no cuento á U. en el número de ellos. Fue una distraccion mia la propuesta del señor Carrion para ministro, no acordandome absolutamente de que hubiese un ministro nombrado y en ejercicio. Habia sabido que el señor Valdivieso estaba en el territorio de Riva-Aguero, y que antes habia sido ministro, y no mas. De resto, tengo por el señor Valdivieso el aprecio y consideracion que el se merece. Tenga U. la bondad de decirlo así á todo el mundo. Al jeneral Berindoaga, que voy á escribirle muy largamente, y que reciba mientras tanto las espresiones de mi satisfacion por su eesclente comportamiento en la mision que acaba de llenar. Acepte U. las espresiones de mi distinguida consideracion y particular afecto.—*Bolivar.*

NUMERO 18.

Secretaria jeneral del congreso constituyente del Perú.—Lima encro 14 de 1824.—Al Sr. secretario jeneral interino de S. E., el Libertador.

Señor secretario: Tenemos la honra de dirigir á U. S. para conocimiento de S. E. el Libertador, las adjuntas notas originales y en copia remitidas con motivo de la llegada del ministro plenipotenciario y enviado extraordinario del estado de Buenos Ayres, cerca de este gobierno don Feliz Alzaga, con el objeto principal de solicitar de parte de este, la accesion á la convencion preliminar celebrada por aquel, con los comisionados de S. M. C., sobre cuyo grave negocio, ha determinado el so-

berano congreso suspender su resolucion hasta saber el dictamen de S. E. el Libertador. El congreso ha vacilado entre razones opuestas al tocar esta materia. Porque, si de una parte le asiste la mira primordial de asegurar establemente la independencia y libertad de la República, contra las asechanzas de la mala fe, y el espíritu de dominacion profundamente radicado en los animos españoles, siempre en aptitud de violar las estipulaciones mas sagradas: pesa tambien de otro lado en su consideracion, deseo de cortar una lucha que infaliblemente ha de ser muy encarnizada, no solo por la fuerza armada que presente el enemigo, sino porque sus repetidos prosperos sucesos en los dos años precedentes, y la impropia comportacion que han tenido con los pueblos ocupados, varios de nuestros compatriotas en las incursiones que se han hecho, es muy de temer que hayan hecho trepidar, segun se dice, la opinion de esos pueblos en perjuicio de sí mismos, como de la gran causa americana. A que se agrega el estado de aniquilamiento en que se halla la hacienda pública, para dar subsistencia y movilidad al numeroso ejército necesario para no aventurar el cesito, y cuyo deficit no puede suplirse, sino con extorsiones violentas y tal vez frustrancas en razon de la escases de las fortunas particulares. En tales circunstancias, y porque el congreso tiene encomendada al Libertador la salvacion de la patria, y depositada en su pericia militar, prudencia y conocimiento del corazon humano una confianza sin limites, espera oír sus observaciones sobre tan delicado asunto, antes de proceder á resolucion alguna.—Dios guarde á U. S.—*Manuel Ferreyros*, diputado secretario.—*Joaquin Arrese*, diputado secretario.

NUMERO 19.

Copia de los capítulos 2.º y 9.º de carta de 7 de enero de 1824 del jeneral Bolivar á don José Bernardo de Tagle.

2.º. "Mucho siento el suceso de los granaderos del Rio de la Plata, pues esto indica un estado de anarquia continuado y peregne. Tenga V. la bondad de decirle al jeneral Martinez de mi parte, que yo celebraré mucho, que por el honor de las armas de su pais, se hiciese un castigo ejemplar con los cómplices de este suceso. Que si fuesen de Colombia, el veria si yo los castigaba, como he mandado juzgar rigorosamente un tumulto de armas que hubo en Trujillo, entre los Corazeros del jeneral La-Fuente, y los husares de mi escolta, pocas horas de mi salida de allí: todo por el odio que nos profesan los del partido de Riva-Aguero, que siempre nos ven como los usurpadores del Perú, habiendonos antes tanto calumniado su gobierno con

*autor de la
deposicion de
Murguía
Hurtado y
sus seguidores*

Mi querida

tan impuras suposiciones."—9°.—"Deseo tener un grande ejército del lado de Huanuco para impedir que los enemigos bajen á Lima: por lo mismo quiero que el batallon Bargas, esté pronto para marchar á la sierra, á fin de que se aumenten nuestras tropas por aquella parte. Con las tropas del Perú y del Rio de la Plata, sobran para defender el Callao: que se hagan nuevos reclutas en el departamento de Lima y de la costa, para aumentar el batallon de Pardo Zela, que debe residir en el Callao para asegurar los reclutas: este batallon no debe bajar de mil plazas, y es sin contradiccion el mejor jefe que hay, segun me ha informado todo el mundo: despues, que los reclutas sean todos de la costa, por que sino se mueren. Ademas se pueden mandar cuadros á este departamento y al de Lima á levantar tropas para que sirvan á aumentar la defensa del Callao. Diré á V. de paso que toda tropa del Perú que no se emplee encerrada en una plaza fuerte, deserta sin remedio y se pierde el gasto y el trabajo. No puede V. imaginarse la dificultad que hay para retener en las filas las tropas que están en el Norte. Asi es que todos los dias se renovan los batallones; y siempre quedan reclutas. En cuanto duermen al raso, ó hacen largas marchas, se quedan todos desertadas. Los tales cuerpos no valen un comino. Sus propios jefes me ofrecieron que los mandase al Callao; pero siendo serranos, veia que iban á morir todos despues de transportados allá. Preferí mandarlos á Cajamarca donde comen de valde y es buen temperamento. Los fusiles que tienen no valen nada. En fin yo digo á U. con franqueza que no cuento mas que con las tropas de Colombia, y por lo mismo me veo obligado á sacar las últimas que quedan en el Callao y Lima, á fin de poder hacer algo que valga"

¡los hijos de Sumin no están en guerra!

Dárla las quin. de con lo en solda la cantera de!

fusiles a los pps pag. VII

NUMERO 20.

Capítulo de carta del coronel Tomas Heres á D. José Bernardo Tagle de 9 de enero.

"El Libertador me recomienda muy particularmente que hable á V. á fin de que se lleven al cabo las indicaciones que el le hace en oficio del 14 de diciembre en Cajamarca. En el estado de nuestro enfermo, solo amputaciones pueden salvarlo."

NUMERO 21.

Copia—Secretaria jeneral—Cuartel jeneral en Pativilca á 8 de febrero de 1824.—Al Sr. jeneral en jefe del ejército del centro H. Sr. jeneral.—El ejército enemigo puede acercarse á la capital, y V. S. verse en incapacidad de resistir por la inferioridad

de las fuerzas de su mando. En este concepto S. E. el Libertador me manda decir á V. S. lo siguiente. Lo que debe contribuir á la libertad del Perú.—1.º V. S. hará que todos, todos los cuerpos de infanteria se pongan en marcha ácia este punto por la ruta que crea U. S. mas conveniente, es decir ó por Chancay ó por Trapiche viejo á Retes, de allí á Huaura, y de allí á Pativilca.—2.º Los cuerpos de caballeria deben cerrar la retaguardia y las partidas de guerrillas deben estar procsimas al enemigo como cuerpos de observacion —3.º U. S. dispondrá á toda costa, que inmediatamente se dirijan á la bahia del Callao algunos hombres de confianza y de audacia, los cuales vayan á bordo de todos los buques que puedan ser armados en guerra y muy particularmente á la Guayas, Venganza, al Balcarce, y á los demas buques de esta especie y les den barrenos para echarlos á pique enteramente y inutilizarlos. 4.º Quiere S. E. que se tomen todos los caballos y mulas de la capital y las inmediaciones: todos los artículos de guerra que ecsisten: todos los jeneros que puedan destinarse al vestuario del ejército: en fin, todo todo cuanto puedan hacernos falta, y de que pueda aprovecharse el enemigo. 5.º La traslacion de estos objetos de guerra, vestuario y demas que debe extraerse de cualquier modo de la capital, se hará de la manera que V. E. juzgue más conveniente. 6.º Por pretesto alguno debe dejarse nada en Lima, de cuanto puede servir á los españoles. 7.º Para ello S. E. el Libertador faculta á U. S. bastantemente para que sin ninguna otra consideración que la salud del pais y del ejército, y la de alejar los recursos del alcance de los enemigos, proceda U. S. á pedir al gobierno, y á los particulares todos los artículos de guerra, todos los utiles de maestranzas, todos los objetos de movilidad, todos los jeneros que puedan aplicarse al vestuario del ejército. 8.º S. E. autorisa á U. S. para que en caso de negativa, ó de resistencia á entregarle los artículos pedidos, pueda tomarlos de mano armada, y evitar de este modo el que quede en poder de los enemigos. 9.º Por ultimo señor jeneral, S. E. el Libertador quiere que V. S. se penetre de la importancia de esta comision, y que sea desempeñada por V. S. con todo el celo, toda la actividad, toda la enjeria suficiente, y aun necesaria en el desgraciado caso de una invasion á la capital, por las fuerzas enemigas, que es de temer. 10. Para que pueda tener efecto el artículo 3.º de estas instrucciones V. S. ofrecerá á los empresarios gran suma de dinero, y se le satisfecerá en efecto. 11. Para ello y para los demas gastos que son absolutamente indispensables en estas circunstancias, y para llenar otros tantos objetos. S. E. faculta á V. S. para que pueda imponer una contribucion sobre personas pudientes, y ecsijirla activamente, y hacerla cumplir en el acto. 12. V. S. publi-

sin ser phorro, como se dice

✓

2

cará un bando en la capital, y en todos los lugares por donde transite el ejército del mando de V. S. para que todo hombre todo esclavo que quiera seguir al ejército se presente y será incorporado sin recelo de ser devueltos á sus amos.—*Nada tiene V. S. que esperar del vecindario gratuitamente: todo es necesario pedirlo y tomarlo por la fuerza: este medio á la verdad es duro, pero en la actualidad es indispensable. Dios &c.—José de Espinar.*—Es copia—Espinar.

NUMERO 22.

Secretaria jeneral.—Cuartel jeneral en Pativilca á 8 de Febrero de 1824.—Al Sr. Ministro de la guerra.—Sr. Ministro.—Acompaño á V. S. en copia, la nota que con esta fecha dirijo al Sr. jeneral don Enrique Martinez, de orden de S. E. el Libertador.—Dios guarde á V. S.—Sr. Ministro.—*José de Espinar.*

NUMERO 23.

Secretaria jeneral.—Cuartel jeneral en Pativilca á 10 de Febrero de 1824.—Al Sr. jeneral del ejército del centro don Enrique Martinez.—Sr. jeneral.—Duplico á V. S. de orden de S. E. el Libertador mi comunicacion de 8 del corriente, reencargandole de nuevo su cumplimiento. El Callao se ha perdido y no dudo V. S. que es obra de una combinacion con los españoles. Su capital va á correr la misma suerte, y V. S. está espuesto á enbolverse en las ruinas de ella. V. S. está autorizado para salvarse, y para salvar los restos del ejército y de la marina de guerra y mercante; para todo lo cual S. E. no solo faculta á V. S. por delegacion de las amplias y estraordinarias facultades que residen en S. E., sino que al mismo tiempo hace á U. S. responsable de cualquiera omision en el cumplimiento de sus instrucciones, á que ningun poder humano podrá oponerse (1) U. S. no solo hará ejecutar las prevenciones que hice á V. S. en mi nota del 8, sino que ademas dispone S. E. que U. S. se comuniquen con el vice-almirante Guise, y le hable en estos ó semejantes terminos.—Que el vice-almirante entre con la escuadra en el Callao, y se saque todos, todos, los buques que pueda; los que no, los eche á pique ó les dé fuego. Que de los buques que saque del Callao, tendrá la parte de presa prevenida por ordenanza, como propiedades ya enemigas; y que en seguida se

(1) ¿Que tal respeto y obediencia al congreso? ¿Que tal consideracion al poder ejecutivo? Cuando se dijo esto de parte del jeneral Bolivar, se creeria omnipotente. ¡Que delirio! ¡Que sacrilegio!

venga con su escuadra al Norte á recibir ordenes de S. E. el Libertador. Procure á U. S. señor jeneral salvar enanto se pueda, y tomar de la capital con una autoridad absoluta todo cuanto pueda servir al ejército. Proceda U. S. como un delegado del Libertador que trasmite á U. S. sus facultades, para hacer lo que haria S. E. si estuviere presente. Imaginése U. S. que perdido el pais, se han roto ya los vinculos de la sociedad, no hay autoridad, no hay nada que atender (2) sino privar á los enemigos de tanta inmensidad de recursos de que van á apoderarse; para todo lo cual S. E. ha recibido bastante autorizacion del congreso, y la transiere á V. S. Dios guarde á V. S.— Señor jeneral.—*José de Espinar.*—Es copia—*Herrero.*

que
guerra
con
con
todo!

NUMERO 24.

Lima febrero 12 de 1824.—Señor ministro.—Acabo de recibir un oficio de S. E. el Libertador, cuya copia acompaño á V. S. para que sirviendose imponer á S. E. el presidente del contenido de ella, tenga á bien contestarme luego, lo que estime conveniente, para poder yo en seguida obrar segun lo dispuesto por dicho señor exemo.—Ofresco á V. S. mi mayor consideración y aprecio.—*Enrique Martínez.*—Señor ministro de guerra y marina.

NUMERO 25.

Secretaria jeneral del congreso constituyente del Perú.—Lima febrero 12 de 1824.

Señor ministro.—Enterado el soberano congreso de las notas de 8 y 10 del corriente dirigidas por el Libertador al jeneral Martínez, y traídas por los ministros, ha resuelto: se nombre una comision de su seno, que con la instruccion necesaria, vaya cerca de S. E. el Libertador, á hacerle las observaciones convenientes, para que se tomen las medidas mas propias, para la salvacion de la patria; debicndose suspender el efecto de las citadas notas, entre tanto se recibe la contestacion del Libertador, en cuanto mira á la seguridad de la capital; continuando el gobierno en extraer los útiles de guerra, y en caso de moverse el enemigo sobre la capital, todo cuanto pudiera aprovechar en perjuicio de la causa y del ejército de la patria. De orden del mismo lo comunicamos á U. S. para que hacien-

(2) El pais no estaba perdido, cuando se escribio esta nota. El congreso, el gobierno, todas las mas autoridades y la quietud publica existian en Lima.

dolo presente al presidente de la república, disponga lo necesario á su cumplimiento. Dios guarde á V. S.—*Joaquin de Arrese*, diputado secretario.—*José Bartolomé Sarate*, diputado secretario.—Señor ministro de estado en el departamento de gobierno.—Lima: Febrero 12 de 1824. —Guardese, y cumplase la orden del soberano congreso que antecede: pongase copia certificada de ella, y pase al ministro de la guerra para el cumplimiento en la parte que le toca. —*Tagle*—*Hipólito Unanue*.—Es copia.—*Unanue*.

NUMERO 26.

Ministro de la guerra y marina.—Lima febrero 15 de 1824.

H. S. Ministro.—Por disposicion de S. E. el presidente de la república, tengo la honra de transcribir á U. S. H. para su intelijencia y efectos consiguientes, la orden que con esta fecha me han dirijido los señores diputados secretarios del soberano congreso: Enterado el soberano congreso de la nota del secretario de S. E. el Libertador fecha once del corriente, dirijida al jeneral Don Agustín Gamarra, en que le confiese las facultades que dió al jeneral don Enrique Martínez si este no las ha cumplido, y cuya nota presentó el ministro de la guerra, ha resuelto que llevandose á debido efecto lo sancionado en vista de la comision conferida al jeneral Martínez se aguarden los resultados de la que se despachó del seno del congreso al Libertador sobre la materia, sin innovarse. De orden del mismo lo comunicamos á V. S. para que haciendolo presente al presidente de la república, tenga su debido cumplimiento. Dios guarde á V. E.—*Joaquin de Arrese*, diputado secretario.—*José Bartolomé Sarate*, diputado secretario.—Ofrezco á V. S. H. los sentimientos de mi mayor consideracion y respeto.—H. S.—*Juan de Berindoaga*.—H. Sr. ministro de estado en el departamento de gobierno.—Es copia.—*Unanue*.

NUMERO 27.

Secretaria jeneral del congreso. —Lima febrero 17 de 1824.

Habiendose citado diligentemente al congreso, y por no haber concurrido, sino veintisiete señores diputados, cuyo número no es suficiente segun reglamento, para constituir asamblea; los dichos SS. reunidos solo en junta particular, á la que se hizo presente la contestacion de S. E. el Libertador, y las instancias del jeneral Necochea, y atendiendo á la grave urgencia que eslabonán así el estado de la plaza del Callao, como las protestas de responsabilidad que se repiten, acordaron:

*Partido de
batallas, lo
una lista de un
Político de un
Mantener lo
Haber
mi Compañero
Haber
Presidente
Lima*

que respecto de estar aceptado el cargo por S. E. el Libertador, se diga al gobierno: que es llegado el caso de que se publique el decreto de 10 del presente, y que si por aquella autoridad se presenta algun jefe con credencial bastante, esijiendo el mando politico y militar, y en virtud de ella se le entrega, le prevenga que el congreso, para impedir el abandono de esta ciudad, ha remitido una comision cerca de S. E. el Libertador, y que se espera de su prudencia aguardar su contestacion para llevar adelante esta sola medida. Lo que se servirá V. S. hacer presente á S. E. el presidente de la República para su intelijencia y ordenes consiguientes. Dios guarde á V. S.—*Joaquin de Arrese*, diputado secretario.—*José Bartolomé Sarate*, diputado secretario.—Señor ministro de estado en el departamento de gobierno.—Lima Febrero 17 de 1824.—Guardese, y cumplase; y en su consecuencia, publíquese por bando el soberano decreto de 10 del que rije, y sucesivamente entreguese el mando politico y militar de esta capital al jeneral don Mariano Necechea, á quien se le ha conferido por S. E. el Libertador, despues de haber admitido la suprema dictadura dada por el soberano congreso.—*Tagle*.—*Hipolito Unanue*.—Es copia.—*Unanue*.

070

NUMERO 28.

Pativilca á 29 de enero de 1824.—Mi querido presidente. Esta mañana he recibido la nota del gobierno, incluyendome las propuestas, ó mas bien las ordenes del jeneral La-Fuente, para que se manden despachos á sus compañeros de armas. El tono de La-Fuente con el gobierno me ha chocado, aunque antes de ahora tenia motivos para no sorprenderme de nada. Dice muy sencillamente, se deben mandar tales despachos; es decir que lo ordena. Este jeneral mi querido presidente, es más absoluto que el congreso, V. y yo; ¿Creerá V. que tenia sirviendo como jefe de Trujillo á los mismos que el gobierno habia mandado fusilar? El coronel Davalos estaba de jefe de dia la noche en que yo llegué á Trujillo y vino á pedirme la orden. Atienda V. mas ha puesto en libertad á Silva, Novoa, y Mancebo que se tienen robado del estado mas de cien mil pesos, que el mismo La-Fuente lo sabe por declaracion de Riva-Aguero. Yo di orden, que estos hombres estuviesen presos: y añadí, en conversacion, que los pondria en libertad para que se fuesen del pais, cuando pareciese el dinero. Silva ofreció declarar cosas importantes, y nada se ha hecho, porque el señor La-Fuente maneja el negocio. Despues de todo, alimenta rivalidades entre nuestras tropas con preferencias inicuas.—Su orgullo es tal, que me mandaba el santo con un ayudante, estando yo

el cual h. e
 2.º of. f. m. l.
 dice que la
 fuente era
 nuevo

me
 2
 4
 1824

La fuente fué un traidor
 vease su correspondencia
 mi p. del . .

con mi estado mayor en Trujillo, como si fuese el jefe y no yo. En la mesa de la comida, me dio su izquierda. Jamas me salio á recibir, sino á la puerta de la sala; nunca fue á mi casa á buscarme para nada, como lo hizo V. tantas veces, y el ministro de estado otras más. Yo se que estas eran bondades excesivas de V., pero tambien se que la distancia entre él y V. es inmensa. Añadiré que nada de esto me habia hecho impresion hasta ahora; pero las desobediencias del señor La-Fuente son tantas, que no se puede contar con que obedecerá, nada, nada de lo que se le manda. Tenga V. entendido, que yo le he improbadado mucho su desobediencia al gobierno, sobre la ejecucion de los reos que se mandaron fusilar, y le escorté fuertemente á la sumision á las leyes y á las autoridades. El me respondió que era un asesinato el que le mandaban á hacer, puesto que la orden era para que aquella ejecucion fuera en secreto, sin testigos y sin trámites. Yo le respondi que yo no dudaba que esa fuese cosa de Berindoaga; que V. era demasísimo bueno y caballero, y que algunas veces Berindoaga le daria consejos que no fuesen los mejores, como en este caso, pues en efecto una ejecucion secreta y sin forma con personas notables, es cosa muy chocante, y siempre se ha desaprobado. Permítame V. mi querido presidente que aproveche esta ocasion, para decirle con franquesa mi dictamen sobre este negocio. En fin, tengo muchos motivos para creer que el jeneral La-Mar, va á tener muchos disgustos con el jeneral La-Fuente, el uno lo ha dicho antes de irse de aqui, y me ha manifestado su sentimiento, de que no fuese otro el prefecto de ese departamento. Así, si se nombrase al jeneral La-Mar de prefecto de aquel departamento, con facultades de nombrar un suprefecto, para que se encargase de dicha su-prefectura conservando él solamente la autoridad y el titulo, el servicio marcharía rapidamente y se disminuirian los embarazos. Si á V. le parece bien esta idea, propongala al congreso de mi parte. El señor La-Fuente que vaya á Chile á relevar al señor Salazar, y todos quedamos bien. —Reservado pero cierto.—El jeneral La-Fuente está realmente decidido contra Riva-Aguero y Herrera; mas cordialmente adicto á todos los demas complices de esta conspiracion. Ama al jeneral Santa Cruz con pasion; tanto, que me ha querido hacer bajasas con él. Todo esto quiere decir, que el altar ha quedado todo entero en pie y solo falta el idolo que fue arrojado para que dejase el puesto al sucesor que le espera. Este sucesor puede ser Santa Cruz, La-Fuente, ó cualquiera otro ambicioso. Este altar debe destruirse. —Adios mi querido presidente. —Soy de V. de corazon. —Bolivar.

*que pasante
propuso un mes*

** por el
op.*

*que
inteligente*

lo traicionó
aprobado
Como los halaban Bolívar
a los penales y cómo lo idolatraban ahora.
1937

NOTA

Los papeles originales y fehacientes que se han impreso en este manifiesto, estarán en la secretaria del cabildo, hasta el 18 del corriente, á fin de que cualquiera persona que dude de su existencia, se satisfaga si quiere por sus ojos.

Torre-Tagle.

COMPENDIO DE LA HISTORIA POLITICA DEL PERU

Escrito para el estudio de los jóvenes cursantes de Humanidades por MANUEL BILBAO.— Imprenta del Pueblo por J. M. Ureta—Calle de la Cascarilla. 67.—1856.—De fojas 164 á fojas 168.)
—Obra aprobada como TEXTO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA, ordenando la compra de algunos ejemplares para las escuelas nacionales. S. E. el Presidente de la República el gran Mariscal Don Ramón Castilla, después de revisada y haber seguido sus debidos trámites, ante el Ministro de Gobierno é Instrucción DON FRANCISCO QUIROS, Director General de Estudios DON MANUEL FERREYROS é Inspector de Instrucción Pública DON SEBASTIAN LLORENTE; *Llorente* exigiéndole al autor la Junta encargada de dictaminar, según consta de las notas que se hallan impresas al principio de la obra, revisar su texto para extender la Exposición de hechos y ligeras correcciones de lenguaje, observaciones que fueron atendidas.

BOLIVAR, ese génio de la independencia americana, acudió al llamado del Perú entrando en Lima con tropas aguerridas y cansadas de gloria (Enero de 1824). El Congreso le facultó ampliamente para que dirijiese las operaciones de la guerra. En virtud de esta autorización marchó al Norte á sofocar la anarquía que sostenía Riva-Aguero, y quien se disponía á hacer la guerra á la autoridad de Torre-Tagle, para lo cual no habia eliminado el medio de entrar en negociaciones con La-Serna, pidiéndole su alianza; siendo que tal paso no importaba una traición á la patria, puesto que esa negociación sólo tenia por objeto derribar al partido que le habia derrocado para en seguida emprender contra el aliado.

Al aproximarse el Libertador á Trujillo, Riva-Aguero intentó retirarse á la montaña para recibir auxilios de La-Serna; pero el coronel La Fuente que tenia toda la confianza del jefe disidente, en vez de seguir el pensamiento de Riva-Aguero, cortó el mal amarrándole y entregándole con el ejército á Bolívar, quien desterró á Guayaquil á los anarquistas, quedando pacificada esta parte del territorio.

Faltaba que llegasen los refuerzos de Colombia para emprender contra los realistas y á fin de tener tiempo Bolívar de reunir un ejército aconsejó á Torre-Tagle que mandase comisionados cerca del Virrey proponiéndole una transacción y otros proyectos que tendiesen á engañar á los realistas. Torre-Tagle siguió el consejo y al efecto mandó á su ministro Berinduaga á Jauja y á D. José Terón á Ica. Los comisionados en vez de llenar su encargo se contrajeron á tratar seriamente del modo como debía traicionarse á la patria. Se comprometieron y regresaron no á servir la causa de la revolución sino á conspirar contra ella. En efecto, la guarnición de los castillos del Callao compuesta de tropa argentina, se pronunció exigiendo la cancelación de sus haberes y luego enarbolando el pabellón español, porque la colombiana la habia retirado Bolívar. Aprisionaron á sus jefes y se entregaron al coronel realista, Casariego (Febrero ?) que se encontraba prisionero.

El Congreso en tan críticas circunstancias, separó del empleo de Presidente á Torre-Tagle, hizo cesar todas las autoridades en el ejercicio de sus funciones y confirió á Bolívar el cargo de salvar la patria, invistiéndole de la dictadura suprema. Hechos estos arreglos el Congreso se disolvió para volver á reunirse cuando tuviese á bien convocarlo el Dictador. Bolívar aceptó el puesto en que se le colocaba y su primer paso fué hacer retirar de Lima al Norte, todas las fuerzas que se encontrasen como así mismo sacar todos los per-

trechos de guerra, los géneros que hubiesen en almacenes para vestir al ejército y la plata que se pudiese tomar sea del lugar donde se encontrara. Como se opusiera á estas medidas Torre-Tagle, persistiendo en que no debía abandonarse á Lima, el Dictador ordenó que se llevasen á efecto, sin consideración de ningún género sus mandatos, previniendo al general Necochea, encargado de esta misión, tomase presos y los llevase al cuartel general para fusilarles á Torre-Tagle, Berinduaga y á Terón, juzgándoles traidores á la patria; cargo que realmente pesaba sobre los dos últimos, pero de ningún modo sobre el primero que estaba inocente de la felonía de sus comisionados.

Hecho es este que no debe olvidarse para el esclarecimiento de un acontecimiento confundido, mal estudiado, y que importa para la historia del Perú nada menos que la vindicación de uno de los primeros caudillos de su emancipación tristemente calumniado.

Se llenaron los deseos del Libertador en todo, menos en la ejecución de lo que tocaba á las prisiones, por aviso que Necochea dió al ex-Presidente. (1)

(1) Para no interrumpir el curso de los sucesos, expondre el resultado de estos procedimientos. Torre-Tagle se ocultó con la resolución de irse á Chile. No consiguió un buque que habian quedado de proporcionar los señores Lynch y Zarratea. Pidió asilo al Almirante de la Escuadra inglesa, quien se lo negó. Cuando vió que le era imposible salir del Perú, pasó una nota al jefe español que mandaba en Lima, presentándose como prisionero. En tal carácter se le recibió y aun cuando se le ofreció el mando de la Capital, él lo rehusó. Fué mandado al Callao y allí se estuvo en clase de particular, hasta que llegó la Escuadra de Chile mandada por Blanco Cicerón. Se dirigió nuevamente á dicho Almirante, solicitando asilo, quien se lo negó, manifestando que tenia orden de Bolívar para fusilarle si se presentaba á bordo, orden que cumplió con Berinduaga remitiéndole á Lima donde fué ahorcado. Desde este instante se reñó á perecer, como sucedió en su última hora, delante de ocho testigos, "QUE JAMA HUBO TRAICIONADO LA REVOLUCION NI INTENTADO TRAICIONARLA."—Después de su muerte se siguió causa para confiscarle sus bienes como á traidor á la Patria y los Tribunales le absolvieron á vista de los documentos y papeles que se encontraron en poder del ex-Presidente, de su Ministro Berinduaga y de las declaraciones que al efecto se tomaron. El mismo Bolívar que habla creído en un principio á Tagle traidor, reconoció su error y por un decreto supremo le absolvió de tan horrible cargo.—Cada uno de los hechos espuestos está documentado. (Falleció el 23 de Setiembre de 1825.)